

Lo inserto á vd. para su cumplimiento en la parte que le corresponde; bajo el concepto de que para mayor claridad y exactitud en el pago de los alcances pertenecientes á la clase de tropa á que se refiere la inserta suprema orden, cuidarán todos los pagadores de informar por medio de una nota, los años fiscales á que correspondan los referidos alcances, puntualizando la cantidad que á cada uno pertenece.

Independencia y Libertad. México, Julio 19 de 1873.—*M. P. Izaguirre.*

NUMERO 339.—Tesorería general de la Nación.—Seccion 1ª—Mesa 2ª—Abierto desde hoy en esta Tesorería general un registro especial para darles á cada una de las órdenes de pago que á cargo de las oficinas de hacienda se expidan, un número de orden que se fijará á su calce, lo hago saber á vd. con el objeto de que al verificar algun abono ó satisfacer en totalidad alguna de las que á cargo de esa oficina se libren, dé inmediatamente aviso, precisando el número y fecha del giro, para practicar con la mayor exactitud los asientos debidos; en concepto de que será un caso de responsabilidad para la oficina de su cargo el no verificarlo con la oportunidad que corresponde y es conveniente al buen servicio de la nacion.

Independencia y Libertad. México Julio 18 de 1873.—*M. P. Izaguirre.*

NUMERO 340.—Tesorería general de la Nación.—Seccion 4ª—Para el exacto cumplimiento de la ley de presupuestos vigente, acompaño á vd. ejemplares de la Póliza fundamental, que para el corriente año económico de 1873 á 1874 ha formado esta Tesorería, esperando me acuse vd. el recibo correspondiente.

Independencia y Libertad. México Julio 21 de 1873.—*M. P. Izaguirre.*

Tesorería general de la Nación.

POLIZA FUNDAMENTAL.

Borrador núm. 1, fojas 1 á 30.

Cárguese á Presupuesto de Egresos de la Federacion en el año fiscal de 1873 á 1874 y alóñese á Diversos.

VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTEPESOS NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, valor del ad					
--	--	--	--	--	--

junto Presupuesto de Egresos, para el presente año fiscal que comienza hoy, segun dispone el acuerdo expedido por el Congreso de la Union en 29 de Mayo próximo pasado, y conforme á la circular del Ministerio de Hacienda fecha 30 del mismo, por los gastos aprobados en ese período, para los Ramos especiales tanto *Civiles* como *Militares*, que se comprenden en las NUEVE PARTIDAS GENERALES que reasume el expresado Presupuesto; y cuyas Partidas se acreditan de sus correspondientes asignaciones, pormenorizándose en sus respectivos Ramos, en la forma siguiente:

á—PARTIDA 1ª—*Poder Legislativo.*

Ochocientos setenta y siete mil cien pesos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Partida 1ª

1.—CONGRESO DE LA UNION. (Dietas y viáticos)	731000	„	
2.—CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. (Sueldos y gastos).....	40660	„	
3.—IMPRESIONES Y BIBLIOTECA DEL CONGRESO.			
Impresiones del Congreso	3000	„	
Establecimiento del Diario de los Debates....	6500	„	
Diario de los Debates. (Ley de 31 de Mayo de 1871).....	2500	„	
Compra de libros para la biblioteca del Congreso	2000	„	14000
4.—SECRETARÍA DEL CONGRESO DE LA UNION.			
Su secretaría, sus secciones y sus gastos.....	23740	„	
Renta, alumbrado y gastos del local que ocupan actualmente las oficinas del Congreso. (Ley de 30 de Mayo de 1873.	5000	„	
A la vuelta.....	28740	„	785660

De la vuelta.....	28740	785660	
Reparacion del antiguo salon de sesiones del Congreso (aumento conforme á la misma ley).....	60000		
	88740		
Oficial mayor jubilado de la secretaria del Con- greso.....	2700	91440	877100
á—PARTIDA 2ª—Poder Ejecutivo.			
Cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos pe- sos cuarenta centavos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Par- tida 2ª			
5—ESTADO MAYOR DEL PRESIDENTE. Suel- dos.....		10292 40	
6—PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Sueldos		30000	
7—SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESI- DENTE DE LA REPUBLICA. (Sueldos y gastos.....)		7880	48172 40
á—PARTIDA 3ª—Poder Judicial.			
Doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta pesos, que corresponden á los siguien- tes Ramos comprendidos en esta Partida 3ª			
8.—JUZGADOS DE DISTRITO. (Sueldos y gastos).			
El de Aguascalientes...	5100		
„ Campeche.....	4400		
„ Coahuila.....	4400		
„ Chiapas.....	5100		
Al frente.....	19000		925272 40

Del frente.....	19000		925272 40
El de Chihuahua.....	5100		
„ Durango.....	3600		
„ Distrito federal...	24600		
„ Guerrero.....	5100		
„ Guanajuato.....	6100		
„ Hidalgo.....	4400		
„ Jalisco.....	3600		
„ Michoacan.....	5100		
„ Morelos.....	5100		
„ Matamoros. (Ley de 1º de Octubre de 1872).....	8100		
„ Nuevo-Leon.....	3600		
„ Oaxaca.....	5100		
„ Puebla.....	3600		
„ Querétaro.....	4400		
„ San Luis Potosí..	5100		
„ Sonora.....	5700		
„ Sinaloa.....	3600		
„ Toluca.....	5100		
„ Tamaulipas.....	6100		
„ Tabasco.....	6100		
„ Tlaxcala.....	4400		
„ Veracruz.....	7600		
„ Yucatan.....	3600		
„ Zacatecas.....	5600	159400	
9.—SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y SUS SECRETARÍAS. (Sueldos y gastos)....		89440	
10.—TRIBUNALES DE CIRCUITO. (Sueldos y gastos.)			
El de Culiacan.....	6620		
„ Celaya.....	5620		
„ Durango.....	6120		
„ Guadalajara.....	6120		
„ Monterey.....	6120		
„ Mérida.....	6120		
„ Puebla.....	6120	42840	291680
á—PARTIDA 4ª—Ramo de Relaciones exteriores.			
Doscientos sesenta mil trescientos sesenta			
A la vuelta.....			1216952 40

De la vuelta.....			1216952	40
pesos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Partida 4ª				
11.—ARCHIVO GENERAL. [Sueldos y gastos.]	6320	„		
12.—CUERPO DIPLOMÁTICO.				
Legacion en los Estados Unidos. [Sueldos y gastos].....	36200	„		
Legacion en España, sueldos y gastos, ley de 4 de Diciembre de 1872.....	28350	„		
Legacion en Alemania, sueldos y gastos, ley de 4 de Diciembre de 1872.....	25950	„		
Legacion en Italia, sueldos y gastos, ley de 30 de Mayo de 1873.....	19100	„		
Legacion en Guatemala, sueldos y gastos, ley de 4 de Diciembre de 1872.....	19100	„	128700	„
<i>Aumento con arreglo á la ley de 30 de Mayo de 1873.—Para viáticos de regreso, se les abonará á los ministros la cantidad de... \$4000, al Encargado de negocios \$3000 y á los demas empleados, la mitad del sueldo anual que disfrutan.</i>				
13.—CUERPO CONSULAR. [Sueldos y gastos.]				
Consulado de Nueva-York (ley de 30 de Mayo de 73)	3500	„		
Consulado de Nueva-Orleans, misma ley.....	2000	„		
Consulado de San Francisco, misma ley.....	2000	„		
Consulado de Brownsville, misma ley.....	2200	„		
Consulado de la Habana, misma ley.....	1800	„		
Consulado de Hamburgo, misma ley.....	1700	„		
Consulado de Génova, misma ley.....	1700	„		
Al frente.....	14900	„	135020	„
			1216952	40

Del frente.....	14900	„	135020	„	1216952	40
Consulado de Santander, misma ley.....	1700	„				
Consulado de Barcelona, misma ley.....	1700	„				
Consulado de Cádiz, misma ley.....	1700	„				
Consulado de S. Antonio Béjar, misma ley.....	1700	„				
Consulado de Arizona, misma ley.....	1700	„	23400	„		
14.—COMISION EN WASHINGTON, conforme á la convencion de 4 de Julio de 1868.			27000	„		
<i>NOTA.—Queda autorizado el Ejecutivo para convenir con el gobierno de los Estados Unidos la compensacion que debe darse al árbitro al terminar sus trabajos; pudiendo hacer anticipaciones y los gastos contingentes conforme á la citada Convencion.</i>						
15.—COMISION PESQUISIDORA. Sueldos, gastos y viáticos de ida y de regreso. Ley de 30 de Setiembre de 1872.						
Vencimiento mensual.....	2000	„				
Viáticos de la Comision de ida y regreso.....	3500	„	5500	„		
<i>NOTA.—Queda autorizado el Ejecutivo, conforme al artículo 7º de la misma ley citada, para nombrar otra Comision que vaya á investigar sobre los perjuicios de que se quejan por depredaciones de los indios, &c., en las fronteras de Chihuahua y Sonora, cuya planta y gastos será igual á la anterior.</i>						
16.—GASTOS GENERALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES.....			30000	„		
17.—MINISTERIO DE RELACIONES. [Sueldos y gastos].....			39440	„	260360	„
á—PARTIDA 5ª—Ramo de Gobernacion.						
Un millon setecientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos, cincuenta						
A la vuelta.....					1477312	40
					44	

De la vuelta		1477312 40
centavos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta partida 5 ^a		
18—BATALLON 1º DEL DISTRITO. [Sueldos y gratificaciones.]	188102 80	
19—CUERPO 1º DEL DISTRITO. [Sueldos y gratificaciones]	146938 26	
20—CELADORES DE LA CÁRCEL DE COYOACAN	2000 „	
21—COMISIONES DE SEGURIDAD.....	9624 „	
22—CORREO. [Gastos y subvenciones de líneas marítimas].		
Presupuesto de la administracion general principales y subalternas.....	400000 „	
Subvencion para la línea de Nueva-York.....	43200 „	
Subvencion para la línea de Panamá á varios puertos del Pacífico.....	30000 „	
Subvencion á la línea del Pacífico que tocará dos veces cada mes en Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y Cabo de S. Lucas.	24000 „	
Subvencion para la línea de vapores de Nueva-Orleans que tocarán dos veces cada mes los puertos del Golfo, segun el contrato relativo, fecha 23 de Marzo de 1873, celebrado con Ritter y C ^a , á razon de \$ 1800.	43200 „	540400 „
23—GASTOS GENERALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACION.		
De impresiones oficiales..	24000 „	
Extraordinarios.....	20000 „	
Secretos.....	10000 „	
De festividades nacionales.	10000 „	64000 „
NOTA.—En los gastos extraordinarios está comprendido el costo de mil suscripciones de la Historia del cuarto Congreso constitu-		
Al frente.....	951065 06	1477312 40

Del frente.....	951065 06	1477312 40
cional, cuyo pago autorizó el decreto de 24 de Abril de 1872.		
24.—GASTOS EXTRAORDINARIOS PARA EL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA, por una sola vez. Ley de 30 de Mayo de 1873.		
1 Casa para la escuela de niños en la Paz.....	4000 „	
7 Casas para las otras siete municipalidades.....	14000 „	
1 Cárcel para la municipalidad de la Paz.....	3000 „	
7 Cárceles para las otras siete municipalidades.....	10500 „	31500 „
25—GASTOS PARA LA MANUTENCION DE PRE-SIDIARIOS Y PRESOS.....	31000 „	
26—INSPECCION GENERAL DE POLICIA.....	11464 80	
27—JEFATURA POLITICA DEL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA. [Sueldos y gastos].....	19740 „	
28—JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA Y DE PAZ EN EL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA.		
El de 1ª instancia, en la Paz....	5000 „	
El de paz, en la municipalidad del Cabo.....	750 „	
El de paz, en la municipalidad de la Frontera.....	750 „	6500 „
29—JUZGADOS DEL ESTADO CIVIL EN EL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA. [Ley de 30 de Mayo de 1873.		
El de la Paz.....	560 „	
El de Santo Tomás.....	560 „	
El de la Magdalena.....	560 „	1680 „
30—MINISTERIO DE GOBERNACION. [Sueldos y gastos].....	29120 „	
31—MONUMENTOS CONMEMORATIVOS. [Ley de 18 de Abril de 1873].		
El que llevará la estatua de Juarez, y gastos de otro monumento sepulcral...	60000 „	
A la vuelta.....	1142069 86	1477312 40

De la vuelta	1142069 86	1477312 40
32—POLICÍA DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL. [Sueldos, gratificaciones y gastos extraordinarios.]		
Resguardo diurno.....	81938 64	
Gratificaciones para avisos de policía.....	1440 „	
Gastos extraordinarios del Distrito.....	3600 „	86978 64
33—POLICÍA RURAL.		
Cuatro cuerpos, conforme al decreto de 5 de Mayo de 1861....	433260 „	
Ampliacion para el mejor servicio, segun decreto de 21 de Enero de 1869	66740 „	500000 „
34—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE GUADALUPE HIDALGO. [Sueldos y gastos].....	10134 50	
35—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE TACUBAYA. [Sueldos y gastos]....	10134 50	
36—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE TLALPAM. [Sueldos y gastos]....	10134 50	
37—PREFECTURA Y POLICÍA DE SEGURIDAD DE XOCHIMILCO. [Sueldos y gastos]..	10134 50	
38—SUBPREFECTURAS EN EL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA, sueldos y gastos. [<i>Ley de 30 de Mayo de 1873</i>]		
La de la Magdalena.....	2700 „	
La de Santo Tomás.....	1600 „	4300 „
		1773886 50
4—PARTIDA 6ª—Ramo de Justicia é Instruccion pública.		
Ochocientos setenta y tres mil ciento veintisiete pesos noventa y nueve centavos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta partida 6ª		
39—GASTOS EXTRAORDINARIOS DE JUSTICIA Y FORMACION DE CÓDIGOS.		
Al frente.		3251198 90

Del frente.....		3251198 90
Extraordinarios de Justicia y formacion de Códigos y los extraordinarios de Instruccion pública.....	90000 „	
Gastos para el establecimiento de las oficinas de la formacion de Códigos	8000 „	98000 „
40—GASTOS GENERALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA.		
Reparacion de edificios y conclusion de obras pendientes.....	22000 „	
Libros, instrumentos, máquinas, premios y gastos extraordinarios.....	15000 „	37000 „
41—INSTRUCCION PUBLICA.		
Direccion.....	2518 „	
Colegio de enseñanza secundaria para niñas...	16424 „	
Escuela Preparatoria....	50150 26	
Escuela de Jurisprudencia.	24414 43	
Escuela de Medicina.....	38069 37	
Escuela de Agricultura...	33270 12	
Escuela de Ingenieros....	47540 „	
Escuela de Bellas Artes..	37683 75	
Escuela de Comercio....	14000 „	
Escuela de Artes y Oficios	38820 „	
Escuela de Sordo-mudos.	6242 „	
Escuela primaria nocturna, para adultos.....	2520 „	
Escuela primaria nocturna, para adultas.....	2520 „	
Cuatro escuelas primarias, para niños.....	13144 „	
Cuatro escuelas primarias, para niñas.....	13144 „	
Museo Nacional.....	12060 „	
Biblioteca Nacional.....	11890 „	
Becas de gracia.....	47298 06	411707 99
A la vuelta.....	546707 99	3251198 90

De la vuelta	546707 99	3251198 90
42—JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO. [Seis juzgados. Sueldos y gastos].....	56400 „	
43—JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE TLALPAM [Sueldos y gastos].....	4500 „	
44—JUZGADOS DE LO CRIMINAL. (Seis juzgados, sueldos y gastos).....	53600 „	
45—JUZGADOS MENORES. [Sueldos y gastos.]		
Ocho juzgados menores en la capital.....	19200 „	
Juzgado menor de Tacuba ya.....	1800 „	
Juzgado menor de Guadalupe Hidalgo.....	1800 „	
Juzgado menor de Tacuba.....	1800 „	24600 „
46—MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA. [Sueldos y gastos].....	26080 „	
47—REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. [Representantes del Ministerio público y planta de sus oficinas].		
Representantes para el Distrito federal, para el de Tlalpam y para el de la Baja-California.....	7500 „	
Oficina del Distrito federal.....	11640 „	
Oficina del Registro, en el Distrito de Tlalpam....	3700 „	
Oficina del Registro, en el Territorio de la Baja-California.....	3700 „	26540 „
48—SUBVENCIONES Á DIVERSAS SOCIEDADES	35200 „	
49—TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS SECRETARÍAS. (Sueldos y gastos).....	99500 „	873127 99
á—PARTIDA 7ª—Ramo de Fomento.		
Cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos, que cor-		
Al frente		4124326 89

Del frente.....		4124326 89
responden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Partida 7ª		
50—ACADEMIA TELEGRÁFICA. [Sueldos, gastos y aparatos.]		
Su planta.....	780 „	
Gastos de instalacion, aparatos, alambre, batería, &c.....	443 „	
Muebles.....	67 „	
Mantenimiento anual....	522 „	1812 „
51—AMORTIZACION DE LA MONEDA DE COBRE EN SINALOA. (<i>Ley de 30 de Mayo de 1873</i>).....		50000 „
52—CASAS DE MONEDA. [Sueldos y gastos.]		
Planta de la de Guadalajara.....	6400 „	
Planta de la de Durango..	6400 „	
Planta de la de Culiacan..	9300 „	
Plantas de las de Alamos, Hermosillo y Oaxaca, por haber recobrado el Gobierno su administracion se calculan en	20000 „	
Créditos al arrendatario de la Casa de Moneda de México, calculado su pago en.....	70000 „	
Crédito de la Casa de Moneda en San Luis Potosí, calculado su pago en	40000 „	
Créditos de la compañía arrendataria de Guanajuato y Zacatecas, calculado su pago en.....	60000 „	
Aparatos, instrumentos y útiles para las casas de moneda.....	6000 „	
Gastos menores de la junta calificadora de moneda..	400 „	218500 „
53—COMISIONES CIENTIFICAS DE DESLINDE DE TERRENOS BALDIOS.....		12000 „
54—CAMINOS Y PUENTES.		
A la vuelta.....	282312 „	4124326 89